



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

163.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2019

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 127.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 178.º período de sesiones (4 de noviembre de 2019)

Resumen

La reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (párrafo 6).
- Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad (párrafo 7).
- Propuesta para el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales (párrafos 8-12).
- Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (párrafo 13).
- Iniciativa Mano de la mano (párrafo 14).

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones y recomendaciones de la reunión conjunta.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



**INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL
COMITÉ DEL PROGRAMA EN SU 127.º PERÍODO DE SESIONES Y EL
COMITÉ DE FINANZAS EN SU 178.º PERÍODO DE SESIONES**

Roma, 4 de noviembre de 2019

INTRODUCCIÓN

1. La reunión conjunta presentó su informe al Consejo.
2. Además del Presidente, Excmo. Sr. Johannes Petrus Hoogeveen (Países Bajos), y de la Sra. Imelda Smolcic Nijers (Uruguay), Presidenta del Comité de Finanzas, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Sr. Heiner Thofern (Alemania)	Excma. Sra. Delphine Borione (Francia)
Sr. Guillermo Valentín Rodolico (Argentina) ¹	Sr. Toru Hisazome (Japón)
Sra. Lynda Hayden (Australia)	Excmo. Sr. Fayez Khouri (Jordania)
Sr. Manash Mitra (Bangladesh)	Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malasia)
Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil)	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Sra. Jennifer Fellows (Canadá)	Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
Sra. Tamara Villanueva (Chile)	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelanda)
Sr. NI Hongxing (China)	Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)
Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)	Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido)
Sra. Emily Katkar (Estados Unidos de América)	Excmo. Sr. Mohammad Hossein Emadi (República Islámica del Irán)
Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik (Etiopía) ²	Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)

Aprobación del programa³

3. La reunión conjunta acogió con beneplácito la primera declaración del Director General y apreció la exhaustiva, informativa y alentadora exposición que realizó.
4. La reunión conjunta acogió con agradecimiento la presentación de sus propuestas, actividades e iniciativas y destacó, además de las cuestiones señaladas en el presente informe, los siguientes elementos: i) la mejora de la transparencia, la gobernanza interna, incluida la delegación de autoridad, y el fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas; ii) políticas y medidas dirigidas a elevar la moral del personal, y respaldó sin reservas su reconocimiento de que el personal era el principal activo de la Organización; iii) el hincapié en la innovación, incluida la digitalización, así como la agricultura sostenible y la biodiversidad; iv) la prioridad otorgada a la acuicultura, la pesca y los océanos; v) la política de tolerancia cero de la Organización en relación con el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad.
5. La reunión conjunta aprobó el programa en su forma enmendada. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

¹ El Sr. Guillermo Valentín Rodolico había sido designado para reemplazar a la Excma. Sra. María Cristina Boldorini como representante de la Argentina en el 127.º período de sesiones del Comité del Programa.

² El Sr. Addisu Melkamu Kebede había sido designado para reemplazar a la Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik durante parte del 178.º período de sesiones del Comité de Finanzas.

³ JM 2019.2/1.

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21⁴

6. La reunión conjunta:
- a) tomó nota de que se habían aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia;
 - b) apreció los ajustes iniciales propuestos por el Director General;
 - c) expresó su satisfacción por el hecho de que los ajustes propuestos se gestionarían sin superar la cuantía global del presupuesto aprobado, de 1 005,6 millones de USD, mediante ahorros de costos y eficiencias sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo acordado;
 - d) acogió con beneplácito los recursos adicionales asignados a la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos, así como a la integración de la biodiversidad;
 - e) respaldó la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario reflejada en el Cuadro 3;
 - f) tomó nota de la estructura orgánica actualizada (Anexo 1) y de la plantilla presupuestada revisada (Anexo 5 para la Web);
 - g) valoró que se fomentaran los enfoques con base científica y empírica;
 - h) destacó la necesidad de innovación y apreció en principio el establecimiento de una Oficina para la Innovación y de un puesto de Investigador Jefe, y señaló que se precisaba información más detallada sobre la concepción de la Oficina, en particular con respecto a su mandato, el papel y el mecanismo de la Oficina y sus atribuciones;
 - i) recordó el párrafo 70 k) del informe del 41.º período de sesiones de la Conferencia e hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los países de ingresos medios y los países de ingresos medios altos;
 - j) apreció en principio el establecimiento de una Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo Sin Litoral y solicitó mayores aclaraciones sobre su función dentro de la Organización, su alcance geográfico, su mandato, el papel y el mecanismo de la Oficina y sus atribuciones, y su relación con la Iniciativa Mano de la mano;
 - k) apreció el establecimiento del Comité de las mujeres y el Comité de la juventud, subrayó la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y recalcó que estos comités no tenían responsabilidades programáticas;
 - l) señaló la necesidad de mayores aclaraciones acerca del Grupo Transversal sobre Biodiversidad, especialmente con respecto a su cometido y funciones, su posición dentro de la Organización y su dotación de personal;
 - m) tomó nota de los recursos adicionales destinados a la Oficina del Inspector General, si bien expresó el temor de que el incremento no bastara para atender el creciente volumen de trabajo de la Oficina;
 - n) tomó nota de las estimaciones actualizadas respecto de los recursos extrapresupuestarios (Cuadro 4) y alentó a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado;
 - o) confirmó que los órganos rectores tendrían la oportunidad de considerar una revisión y ajuste más amplios de la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) a lo largo de 2020, en particular en el 164.º período de sesiones del Consejo, programado para junio de 2020.

⁴ CL 163/3/Rev.1 y anexos 2 a 7 para la Web.

Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal⁵

7. La reunión conjunta:
- a) acogió con satisfacción los avances realizados en la armonización de las actividades de la FAO sobre la materia con las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, incluida la participación en el mecanismo de presentación de informes trimestrales del Secretario General de las Naciones Unidas, así como el lanzamiento desde el más alto nivel de un claro mensaje sobre la tolerancia cero frente a cualquier tipo de hostigamiento y acoso;
 - b) encomió la decisión de elaborar dos planes de acción separados, uno para la prevención del acoso sexual y otro para la protección contra la explotación y el abuso sexuales, hizo hincapié en la importancia de seguir la aplicación de los planes de acción y señaló que esperaba recibir información actualizada al respecto y sobre los resultados de la capacitación;
 - c) recomendó la utilización de una terminología armonizada y coherente, especialmente en los organismos con sede en Roma, y sobre todo en relación con las definiciones de abuso;
 - d) acogió con beneplácito la política de protección de los denunciantes de irregularidades revisada y señaló la importancia de fomentar la confianza de los informantes, tras recordar el bajo índice de respuesta a la encuesta anterior;
 - e) alentó a la FAO a facilitar información tanto a nivel del sistema de las Naciones Unidas mediante los procedimientos establecidos como a escala institucional mediante el sitio web de la Organización;
 - f) solicitó que se propusiera al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2020 un nuevo indicador clave del rendimiento 10.3.E reforzado;
 - g) acogió con agrado el acuerdo de la Administración en que la encuesta sobre la satisfacción del personal, con inclusión del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, se realizara en 2019 teniendo en cuenta la experiencia y las enseñanzas adquiridas en los procesos adoptados, por ejemplo, en el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros organismos;
 - h) solicitó que en la preparación de la encuesta sobre la satisfacción del personal colaboraran los órganos de representación del mismo;
 - i) alentó a seguir organizando sesiones informativas específicas sobre el tema y creando instrumentos de aprendizaje en línea de carácter obligatorio complementados por la campaña de comunicación, así como realizando sesiones de sensibilización dirigidas a los coordinadores en la materia en las oficinas descentralizadas;
 - j) tomó nota de la información actualizada sobre el estado del proceso de contratación en relación con los puestos de Oficial de ética y Ombudsman.

Propuesta para el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales⁶

8. La reunión conjunta señaló que la Conferencia “recordó la petición del Consejo de presentar una propuesta sobre el uso sistemático de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales, tras su examen por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta [CL 158/REP, párr. 10 c)] y solicitó que esa propuesta se presentase en sus próximos períodos de sesiones, que se celebrarían entre octubre y diciembre de 2019”⁷.

⁵ CL 163/12.

⁶ JM 2019.2/2.

⁷ C 2019/REP, párr. 73 a).

9. La reunión conjunta recordó el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, en el que se establece que “[s]alvo lo dispuesto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero respecto del Programa de cooperación técnica, los créditos consignados estarán disponibles para cubrir las obligaciones durante el ejercicio económico para el cual hayan sido aprobados y los créditos no comprometidos al cierre del ejercicio económico deberán ser anulados”.

10. La reunión conjunta observó con inquietud que en la FAO durante más de 12 años se había aplicado la práctica de arrastrar los saldos no utilizados de las consignaciones bienales, lo cual no era conforme con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero y hacía que la excepción fuera la regla.

11. La reunión conjunta tomó nota de las recomendaciones del CCLM⁸.

12. La reunión conjunta:

- a) tras tomar nota de la práctica de larga data de la Conferencia de arrastrar los saldos no utilizados de las consignaciones bienales, observó que el establecimiento de un procedimiento permanente de arrastre de los saldos no utilizados no era conforme con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero;
- b) recomendó que el Consejo mantuviera un debate más a fondo sobre el cumplimiento del artículo 4.2 del Reglamento Financiero en relación con la práctica actual antes de la implementación de la propuesta, teniendo en cuenta en particular la necesidad de velar por la aplicación de procesos y procedimientos presupuestarios transparentes y apropiados.

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma⁹

13. La reunión conjunta:

- a) tomó nota de la información facilitada en el documento JM 2019.2/3, así como de los progresos logrados en relación con la colaboración entre los organismos con sede en Roma (OSR);
- b) señaló con preocupación que no se habían seguido ni la decisión tomada por el Consejo en diciembre de 2018 ni la orientación formulada en las reuniones conjuntas y solicitó que se adoptara un enfoque más estratégico y estructurado de la planificación de la colaboración entre los OSR y la presentación de informes al respecto;
- c) recomendó que los informes futuros se centraran en cuestiones estratégicas y en las enseñanzas adquiridas, los problemas encontrados, las repercusiones, los logros concretos y los beneficios económicos en virtud de la colaboración de los OSR, especialmente a escala nacional;
- d) apreció el compromiso firme y constante de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA de reforzar las asociaciones y la colaboración centrándose en las sinergias y la complementariedad entre los tres organismos y pidió que se diera mayor visibilidad a los logros concretos especialmente en el plano nacional;
- e) señaló que esperaba celebrar más debates sobre la materia en el contexto más amplio de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los OSR a fin de que quedaran reflejados directamente los avances logrados, y que este pasara a ser un tema permanente de las reuniones informales de los órganos rectores de los OSR;
- f) apoyó la colaboración sistemática de los OSR en actividades coordinadas en cuanto grupo de organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo principalmente responsable de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, así como en una respuesta coordinada en el contexto del proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso;

⁸ CL 163/2.

⁹ JM 2019.2/3 y Anexo 4 para la Web.

- g) solicitó que se comunicaran mejor a los Miembros las actividades y actos conjuntos tanto de carácter internacional como nacional;
- h) acogió con satisfacción las planificaciones estratégicas conjuntas, a escala nacional, en los países piloto y señaló que esperaba con interés información sobre dichos países y otros que siguieran su modelo y tomó nota de la información de la Administración según la cual había 34 nuevas evaluaciones comunes de las Naciones Unidas sobre los países en preparación para 2020;
- i) solicitó que la FAO junto con el PMA y el FIDA evaluaran la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas funciones de supervisión;
- j) valoró los esfuerzos invertidos por los OSR en la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Sistema Alimentario bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas e hizo hincapié en la necesidad de que los Miembros participaran plenamente.

Otros asuntos — Iniciativa Mano de la mano

14. La reunión conjunta acogió con satisfacción en principio la Iniciativa Mano de la mano en cuanto instrumento para acelerar la consecución de los ODS 1 y 2 en los países que más lo necesitaban, en particular los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en una situación de crisis alimentaria. La reunión conjunta:

- a) acogió con beneplácito la presentación de la Iniciativa Mano de la mano;
- b) destacó la necesidad de celebrar reuniones informativas periódicas y facilitar información escrita sobre la Iniciativa y los progresos realizados;
- c) subrayó que la Iniciativa no debería crear nuevas obligaciones, ni más burocracia ni duplicaciones, y recalcó la necesidad de centrar la atención en las sinergias;
- d) destacó que la iniciativa debería conceder atención prioritaria a los resultados en el plano nacional, la identificación de los países con sus fines, los países más pobres, los datos y el mapeo;
- e) solicitó más información sobre las consecuencias programáticas y presupuestarias, la relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los mecanismos de coordinación, y recalcó la necesidad de disponer de más datos antes de poder tomar una decisión fundada;
- f) solicitó información más detallada sobre el funcionamiento del mecanismo de emparejamiento, su posicionamiento dentro de la Organización y la participación de los Miembros, el sector privado y otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- g) señaló que esperaba recibir un documento con los detalles de la Iniciativa, el ámbito de aplicación y el alcance previstos antes del 163.º período de sesiones del Consejo.

Apéndice A: Programa de la reunión conjunta aprobado

1. Aprobación del programa *JM 2019.2/1*
2. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 *CL 163/3/Rev.1*
3. Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal *CL 163/12*
4. Propuesta para el uso de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales [*cf. CCLM 109/3*] *JM 2019.2/2*
5. Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma *JM 2019.2/3*
6. Otros asuntos — Iniciativa Mano de la mano